



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Un grupo de coordinadores de las pruebas de acceso a la universidad de varias comunidades autónomas se ha dirigido a la Real Academia Española para hacernos llegar su malestar ante la PROPUESTA DE UN NUEVO MODELO DE PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y SU IMPLANTACIÓN GRADUAL que recientemente (11-10-2022) ha hecho pública el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El Pleno de la RAE ha examinado el documento que se nos ha remitido y desea poner de manifiesto que comparte las principales insuficiencias de la propuesta ministerial que los profesores mencionados han hecho notar, particularmente las siguientes:

- 1) Reduce considerablemente los contenidos de lengua y literatura que los estudiantes deben dominar, con el argumento de que han de potenciarse en su lugar las competencias que supuestamente han de adquirir. En la nueva propuesta de prueba de acceso, los alumnos habrán de contestar a 25 preguntas de tipo test y no podrán sobrepasar las 150 palabras en cada uno de los textos que redacten. Pierden, pues, el lugar preponderante que hasta hace poco tenían la reflexión y la argumentación lingüística, la capacidad para compendiar y ordenar discursos, así como la interpretación, la valoración y el análisis de los textos literarios.
- 2) La prueba de acceso evalúa conjuntamente competencias de múltiples materias: Lengua, Literatura, Historia y Filosofía, además de las que corresponden a la lengua extranjera elegida y a la lengua cooficial de las comunidades autónomas que la posean.
- 3) El texto ministerial reitera en varias secciones la importancia de “enseñar y evaluar de modo competencial”, pero no aclara cuáles son exactamente las competencias que se suponen esenciales, y tampoco explica por qué su adquisición se habría de oponer al conocimiento de los contenidos que hasta ahora se consideraban imprescindibles. Entre otras ausencias notables que el documento manifiesta, llama la atención que pase por alto el hecho de que las capacidades argumentativa y crítica no pueden ser adquiridas en ninguna materia sin el conocimiento profundo de los contenidos a los que hayan de aplicarse.

- 4) El documento ha sido elaborado sin contar con la opinión de los profesores de bachillerato y sin consultar tampoco con los coordinadores de las pruebas de acceso a la universidad, sea cual sea la comunidad autónoma en la que estos desempeñen su labor.

La Real Academia Española considera que esta institución no puede desentenderse de la forma en que se enseñan en nuestro país la lengua y la literatura españolas, aunque tales cometidos no aparezcan destacados en sus estatutos. Pensamos, además, que las directrices sobre los conocimientos y las capacidades que se deben enseñar y evaluar en lengua y literatura han de ser establecidas tras consultar con los profesionales de larga experiencia docente que imparten esas materias en la enseñanza secundaria, en el bachillerato y en la universidad. También debería tenerse en cuenta la opinión de las academias (e instituciones paralelas) que existen en España para cada una de las lenguas oficiales o cooficiales, así como el parecer de las autoridades educativas de las comunidades autónomas.

Entendemos, en suma, que la propuesta ministerial que se ha hecho pública debería ser aceptada como un primer borrador provisional que facilite la aportación de todas esas personas e instituciones a una tarea común de considerable importancia. Lamentaríamos mucho que el texto final no se diferenciara demasiado de esta propuesta inicial y que las líneas generales que ahora la articulan pasaran a ser definitivas sin el examen y la participación de los profesionales a los que indudablemente conciernen.